



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 063-2016-GGR-GR PUNO

16 FEB 2016
PUNO,

PRES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 727-2016-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. ALCAMARINE DEL DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 378-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 11 de diciembre del 2015 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: **INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. ALCAMARINE DEL DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO** cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;



Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:



SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN Y CULTURA
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2250489	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. ALCAMARINE DEL DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO
META	:	00001	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. ALCAMARINE DEL DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	273976	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 1'003,281.72	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD EJECUCION:			CONTRATA
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:		CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO (4,0 MESES);

Estando al Memorandum N° 040-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 063 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO,1.6 FEB. 2016.....

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: **INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. ALCAMARINE DEL DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO**, para ser ejecutado por contrata; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL